



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con diez minutos del día jueves dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de los Próceres de la Historia “José Francisco Ruiz Massieu”, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Alejo Rayo Jessica Ivette, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Mendoza Basurto Masedonio, Ríos Manrique Osbaldo. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informo la asistencia de ocho diputadas y diputados presentes. Acto continuo, la diputada presidenta, informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación la diputada Patricia Doroteo Calderón, ausencia cubierta por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, los diputados Rafael Navarrete Quezada, Ricardo Astudillo Calvo y Héctor Apreza Patrón. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, y con la asistencia de ocho diputadas y diputados, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomaron. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Comisión Permanente que en virtud de contar con solo un diputado secretario y con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de secretaria la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, aprobándose por unanimidad de votos: siete a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que la diputada presidenta solicitó a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, ocupar su respectivo lugar en la Mesa Directiva. Seguidamente, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, solicitó a la diputada secretaria Gabriela Bernal Reséndiz, diera lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la sesión pública del Primer



PODER LEGISLATIVO

Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles ocho de febrero del año dos mil veintitrés. **Segundo. “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el maestro en derecho Roberto Nava Castro, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, ITAIGRO, con el que remite el décimo séptimo informe de labores y resultados 2022. **II.** Denuncia de juicio político presentada por el licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, auditor Superior del Estado, en representación legal de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Eric Sandro Leal Cantú, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero. Así como su ratificación y certificación. correspondientes a los periodos abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de 2022, del primer año de ejercicio constitucional. **III.** oficio de notificación signada por la licenciada Alina Jiménez Aparicio, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo de fecha 14 de febrero del año en curso, con el que solicita a este Honorable Congreso, informe cuales son las acciones que se han realizado para dar cumplimiento a la ejecutoria del expediente TEE/JEC/020/2021 y TEE/JEC/021/2021, acumulados. **IV.** oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la notificación de la ejecutoria de amparo en revisión administrativa con número de expediente 269/2021, en la cual se mandata al Congreso del Estado a emitir la Ley Reglamentaria de Responsabilidad Patrimonial. **V.** Oficio enviado por la Dirección General de Legislación y Consulta de la Secretaría de Economía y de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, con el que dan respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 20 de octubre de 2022. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se adiciona un artículo 494 bis 2 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 9 en sus fracciones VII y VIII de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Numero 499. Suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez



PODER LEGISLATIVO

Alarcón. **Cuarto.-“Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para ausentarse del Municipio y del País, del 15 al 23 de enero del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **b)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Yesenia Landa Botello, al cargo y funciones de síndica procuradora del H. ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, a partir del 01 de enero del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **c)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se ratifica la incorporación de la ciudadana Ma. Elizabeth Gallardo Morales, al cargo y funciones de regidora del honorable ayuntamiento del municipio de Tecoanapa, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **d)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidora del H. ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, presentada por la ciudadana Mayte Yudith Rivera Cabrera, a partir del 16 de enero del 2023. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **e)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Gilberto Abarca Ojeda, al derecho de asumir el cargo y funciones de presidente del H. ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **f)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Nuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz Del Rincón y Las vigas, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **g)** Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se da cumplimiento a la sentencia emitida por la sala regional especializada en el expediente ser-PSC-90/2022 y la vista ordenada en la sentencia SUP-REP-416/2022 y acumulados, emitida por la sala superior, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y se exhorta a la ciudadana Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sujeta del procedimiento sancionador, a efecto de que su actuar y los actos que realice se apeguen al marco legal vigente, asimismo se exhorta a los representantes y servidores públicos que integran los Poderes del Estado de Guerrero para que su actuar y los actos que realicen se apeguen al marco legal



PODER LEGISLATIVO

vigente. (Junta de Coordinación Política). **h)** Acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el orden del día al que se sujetará la sesión solemne en Ayutla de los Libres, Guerrero, el día miércoles 01 de marzo de 2023. **Quinto.-“Intervenciones”:** **a)** De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al “15 de febrero, Día de la Mujer Mexicana”. **b)** Del diputado Bernardo Ortega Jiménez y Gabriela Bernal Reséndiz, respectivamente, sobre el costo del peaje de las autopistas y su impacto en la economía familiar. **c)** Del diputado Masedonio Mendoza Basurto, respecto a la radio y su aportación al mundo. **Sexto.-“Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informara, si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informo que se registraron las asistencias de las diputadas Espinoza García Angélica y Sierra Pérez Claudia, haciendo un total de diez asistencias. Acto continuo con fundamento en el artículo en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra y cero abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a):** La diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles ocho de febrero de dos mil veintitrés, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes catorce de febrero del año en curso a las y los diputados integrantes de la Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: diez a favor, cero contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, resultando aprobada por unanimidad de votos: diez a favor, cero en contra y cero abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Comunicados” inciso a):** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** oficio signado por el maestro en derecho Roberto Nava Castro, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, ITAIGRO, con el que remite el décimo séptimo informe de labores y resultados 2022. **II.** Denuncia de juicio político presentada por el



PODER LEGISLATIVO

licenciado Marcos César Paris Peralta Hidalgo, auditor Superior del Estado, en representación legal de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Eric Sandro Leal Cantú, presidente municipal del honorable ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero. Así como su ratificación y certificación. correspondientes a los periodos abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de 2022, del primer año de ejercicio constitucional. **III.** oficio de notificación signada por la licenciada Alina Jiménez Aparicio, actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con el que notifica el acuerdo de fecha 14 de febrero del año en curso, con el que solicita a este Honorable Congreso, informe cuales son las acciones que se han realizado para dar cumplimiento a la ejecutoria del expediente TEE/JEC/020/2021 y TEE/JEC/021/2021, acumulados. **IV.** oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la notificación de la ejecutoria de amparo en revisión administrativa con número de expediente 269/2021, en la cual se mandata al Congreso del Estado a emitir la Ley Reglamentaria de Responsabilidad Patrimonial. **V.** oficio enviado por la Dirección General de Legislación y Consulta de la Secretaría de Economía y de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, con el que dan respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 20 de octubre de 2022. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II.** A la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 14 fracciones I y II, de la Ley Número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado. **Apartado III.** A la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV.** A la Junta de Coordinación Política, a efecto de que este Honorable Congreso del Estado, emita la Ley Reglamentaria de Responsabilidad Patrimonial. **Apartado V.** Se tomó conocimiento para los efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a):** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 494 bis 2 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. **En**



PODER LEGISLATIVO

desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 9 en sus fracciones VII y VIII de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, mediante el cual presenta una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Numero 499. Concluida la lectura, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos del a), al e):** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día martes catorce de febrero del año en curso, por lo que se sometió a consideración de la Comisión Permanente para que sólo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios de los dictámenes ya citados, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra y cero abstenciones.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta solicitó a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al ciudadano Mario Figueroa Mundo, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para ausentarse del Municipio y del País, del 15 al 23 de enero del 2023. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la



PODER LEGISLATIVO

Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diere lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Yesenia Landa Botello, al cargo y funciones de síndica procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, a partir del 01 de enero del 2023. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con



PODER LEGISLATIVO

proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se ratifica la incorporación de la ciudadana Ma. Elizabeth Gallardo Morales, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidora del H. Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, presentada por la ciudadana Mayte Yudith Rivera Cabrera, a partir del 16 de enero del 2023. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el



PODER LEGISLATIVO

contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, diera lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Gilberto Abarca Ojeda, al derecho de asumir el cargo y funciones de presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la



PODER LEGISLATIVO

emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se declaran personas elegibles y, por ende, como propuestas para la designación de integrantes de los ayuntamientos instituyentes de los municipios de, Ñuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y Las Vigas, Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, y en su oportunidad ratifíquese por el pleno de este Sexagésima Tercera Legislatura. **En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, diera lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se da cumplimiento a la sentencia emitida por la sala regional especializada en el expediente SER-PSC-90/2022 y la vista ordenada en la sentencia SUP-REP-416/2022 y acumulados, emitida por la sala superior, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y se exhorta a la ciudadana Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sujeta del procedimiento sancionador, a efecto de que su actuar y los actos que realice se apeguen al marco legal vigente, asimismo se exhorta a los representantes y servidores públicos que integran los Poderes del Estado de Guerrero para que su actuar y los actos que realicen se apeguen al marco legal



PODER LEGISLATIVO

vigente. Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo mención que en virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, informó a la Comisión Permanente que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, por lo que la diputada presidenta atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores en virtud de no haberse registrado oradores la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, diera lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el orden del día al que se sujetará la sesión solemne en Ayutla de los Libres, Guerrero, el día miércoles 01 de marzo de 2023. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: nueve a favor, cero en contra y cero abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a):** La diputada presidenta le concedió el uso de la



PODER LEGISLATIVO

palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al “15 de febrero, Día de la Mujer Mexicana”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la primera vicepresidenta diputada Leticia Castro Ortiz, en funciones de presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, éstas quedaron registradas en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, sobre el costo del peaje de las autopistas y su impacto en la economía familiar. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para rectificación de hechos. [SEP] Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para rectificación de hechos, Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para rectificación de hechos. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente si el asunto estaba suficientemente discutido, aprobándose de por unanimidad como suficientemente discutido. Las intervenciones quedaron



PODER LEGISLATIVO

registradas en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, respecto a la radio y su aportación al mundo Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos, del día jueves dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, la diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles veintidós de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles veintidós de febrero del año dos mil veintitrés. ----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADA PRESIDENTA

YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

BEATRIZ MOJICA MORGA

DIPUTADO SECRETARIO

RICARDO ASTUDILLO CALVO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.